En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a intervenir y evitar el cierre de la empresa Trenasa en Castejón y el despido de sus trabajadores y trabajadoras, aprobada por la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que intervenga para evitar el cierre de la empresa TRENASA en Castejón y el despido de sus trabajadores y trabajadoras; y a que realice las gestiones necesarias para que la empresa CAF apueste por su producción en Castejón, la mantenga y, por lo tanto, se impida la pérdida de puestos de trabajo.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, si finalmente no se logra mantener abierta la planta de Trenasa en Castejón, a que exija la devolución íntegra de todo el dinero público recibido y que ha propiciado la externalización de toda la carga de trabajo; así mismo insta al Gobierno de Navarra, en su caso, a su salida del accionariado de Solaris Ibérica S. A. de forma inmediata.

3. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra toda la información sobre las cuantías y conceptos del total de subvenciones públicas recibidas por Trenasa y de Vectia por parte de Sodena.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a la necesaria y urgente derogación de la reforma laboral aprobada en 2012 a propuesta del Partido Popular, que permite el cierre/cese de actividad productiva de empresas con capacidad de negocio.

5. El Parlamento de Navarra acuerda remitir esta resolución al Gobierno de Navarra, al Gobierno del Estado y a la dirección de las empresas CAF y Trenasa”.

Pamplona, 22 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias